

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

- 34916** *Resolución de la Universidad de Almería por la que se deja sin efecto la resolución de fecha 26 de febrero de 2016 y número 200 por la que se ordena iniciar el expediente de contratación para la prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad de Almería, y se acuerda la iniciación de un nuevo expediente de contratación para la prestación del servicio de referencia.*

"Durante la fase de licitación del citado expediente de contratación y a raíz de consultas realizadas por empresas interesadas en el procedimiento, se han advertido errores en el pliego de prescripciones técnicas del expediente de referencia 649.16, "Prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la Universidad de Almería" publicado en el BOE número 141 Sábado 11 de junio de 2016, que afectan a la cantidad de metros cuadrados de superficie a limpiar que se establece en éste que es inferior a la superficie real que la empresa contratista ha de limpiar. Igualmente se ha detectado que la relación de personal a subrogar carece de algún campo de información necesario para permitir la evaluación de los costes laborales por las empresas interesadas.

Con objeto de ajustar a la realidad los metros cuadrados de la superficie a limpiar, ESTE RECTORADO, teniendo en cuenta que a fecha actual no se ha presentado ninguna oferta para este expediente de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

PRIMERO.-Dejar sin efecto la resolución de fecha 26 de febrero de 2016 y número 200 por la que se ordena iniciar el expediente de contratación para la prestación del servicio integral de limpieza y servicio de mudanzas en las dependencias de la universidad de Almería.

SEGUNDO.-Ordenar la iniciación de un nuevo expediente de contratación para la prestación del servicio de referencia.

Fdo. Carmelo Rodríguez Torreblanca. El Rector"

Almería, 6 de julio de 2016.- El Jefe del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes, Siricio Ramírez Martínez.

ID: A160045369-1